El Congresista de la República que suscribe, Luis Ángel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

Moción de saludo por el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú y en conmemoración de la Reforma Protestante

CONSIDERANDO:
Que, mediante la Ley N.º 30678, publicada en el diario oficial El Peruano el 31 de octubre de 2017, se declara el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, en conmemoración del inicio de la Reforma Protestante, acontecimiento que marcó un hito en la historia espiritual, moral y social de la humanidad.

Que, la Reforma Protestante de 1517, impulsada por Martín Lutero, promovió valores trascendentales como la libertad de conciencia, el acceso a la Palabra de Dios, la educación, la ética del trabajo y la justicia social, principios que inspiraron procesos de transformación en la cultura, la política y la fe en diversos pueblos.

Que, las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú han contribuido de manera significativa a la formación de valores, la defensa de la familia, la promoción de la paz, la solidaridad y el servicio al prójimo, desempeñando un papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y con fundamentos espirituales sólidos.

Que, entre las principales denominaciones y federaciones representativas del movimiento evangélico en el país se encuentran la Federación de Iglesias Evangélicas del Perú (FE del Perú); Movimiento Misionero Mundial, Alianza Cristiana y Misionera, Asambleas de Dios del Perú, Iglesia Bíblica Peruana, Iglesia Evangélica Pentecostal del Perú, el Concilio Nacional Evangélico del Perú(CONEP), entre otras denominaciones y congregaciones.

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y saludar la labor de las Iglesias Cristianas Evangélicas, así como de sus pastores, líderes y fieles, quienes, con testimonio de fe y servicio, aportan al desarrollo integral y al bienestar espiritual del pueblo peruano.

ACUERDA:
Primero.– Expresar su más cordial saludo y reconocimiento a las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, al conmemorarse el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas, establecido por la Ley N.º 30678, en homenaje a la Reforma Protestante como expresión de fe, libertad y renovación espiritual.

Segundo.– Hacer llegar la presente Moción de Saludo a las principales organizaciones eclesiásticas evangélicas del país, en especial a sus pastores, líderes y congregaciones, en reconocimiento a su valiosa labor espiritual, educativa y social al servicio de la Nación.

Tercero.– Disponer que la presente Moción de Saludo sea registrada, comunicada y publicada en el portal institucional del Congreso de la República.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2025 20:15:10-0500

Lima, octubre de 2025.